



MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.  
REQUISITOS PARA EL PADRON DE  
CONTRATISTAS



**PERSONA MORAL Y FISICA.  
PRESENTAR DOCUMENTOS EN COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO.**

- a) Llenar y firmar solicitud de registro en el Padrón de Contratistas, anexando copia de la cedula profesional en el caso de personas físicas, las personas físicas que no cuenten con cedula profesional en el ramo de la construcción así como las personas morales, deberán designar un responsable técnico con licenciatura en ingeniería civil, arquitectura o carrera afín a la especialidad civil, arquitectura o carrera afín a la especialidad solicitada el cual deberá firmar la solicitud de inscripción anexando copia de su cedula profesional.
- b) Identificación oficial del contratista o en su caso del representante legal de la empresa, y en su caso copia certificada del Instrumento Notarial mediante el cual se acredita la representación legal.
- c) Acta constitutiva de la persona moral (copia certificada) y en caso de existir modificaciones a la misma, anexar copia certificadas de las actas de asamblea de accionistas que las acrediten, anexando copia del comprobante de su inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- d) La opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales, que emite, la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, del año en que se solicita el registro.
- e) Inscripción en el registro Federal de Contribuyentes (constancia de situación fiscal, actualizada no mayor a dos días de antigüedad con relación a la fecha de presentación de la solicitud). En caso de las personas morales indicar en la solicitud de registro, el R.F.C. de cada uno de los socios o accionistas que integran la sociedad.
- f) Declaración anual del ejercicio fiscal inmediato anterior con sus anexos, para quienes hayan iniciado operaciones en el presente ejercicio, no aplicara este requisito.
- g) Copia del último pago de impuestos estatales (ISR para personas físicas bajo régimen intermedio e Impuesto sobre nómina para personas físicas y morales), no mayor a dos meses de antigüedad con relación a la fecha de presentación de la solicitud.
- h) Copia de su último pago bimestral al Instituto Mexicano del Seguro Social, en caso de no contar con trabajadores presentar carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal del contratista persona moral o por el contratista persona física titular de la constancia de registro, manifestando dicha situación.
- i) Comprobante de domicilio fiscal, y en su caso de sucursal en el Estado de Querétaro, no mayor a 2 meses de antigüedad; el cual puede ser: recibo de agua, luz, teléfono y en su caso, contrato de arrendamiento indicando el domicilio.
- j) Balance General y Estado de Resultados que incluya las relaciones Analíticas de todas las cuentas del balance y conciliación bancarias con copia del Estado de cuenta, con antigüedad a no mayor de 3 meses, firmados por el contratista o representante legal y copia de la cedula profesional de este último, y cuando corresponda, copia del dictamen financiero o fiscal con sus anexos al cierre del ejercicio inmediato anterior debidamente firmado anexando la relación analítica del activo fijo.
- k) Facturas del activo fijo, (maquinaria, equipo de transporte, mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo etc.), o bien anexar carta de arrendamiento de equipo de construcción pesado y ligero emitida por la empresa arrendadora, tratándose de inmuebles, exhibir la escritura pública inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, a nombre del solicitante; la carta de arrendamiento de equipo deberá ser desglosada (equipo pesado y ligero), original e impresa en hoja membretada y contener los datos del arrendador (nombre, domicilio y teléfono) con domicilio preferentemente en el Estado de Querétaro o estados circunvecinos.
- l) Síntesis curricular que contenga: (Datos generales del contratista o persona moral), Relación de contratos de obra que contenga lo siguiente: descripción sintetizada de los contratos de obra monto del contrato, nombre de la persona, dependencia o municipio con quien se celebró y número de teléfono del mismo, relación del personal técnico de base con el que se cuenta en la que se indique los datos generales de los mismos.
- m) Para acreditar la(s) especialidad(es) técnica(s) solicitada(s), deberá presentar únicamente el original y copia del registro en el Padrón de contratistas de gobierno del Estado vigente. Solo en caso de que requiera alguna

especialidad que no esté acreditada en el registro de gobierno del estado, deberá de exhibir copias de dos contratos de diferente obra por cada especialidad requerida, anexando copia de las facturas de pago y copia del acta de entrega recepción de obra.

n) Registro en el Padrón de Contratistas de Gobierno del Estado, vigente al momento de la solicitud.

o) Aviso de privacidad del padrón de contratistas, impreso con la leyenda donde otorga el consentimiento para el tratamiento de los datos personales sencibles, con firma autógrafa del contratista o en su caso del representante legal de la empresa,

p) Recibo de pago en Tesorería Municipal (Costo Para 2024 y enero 2025: 20.4 unidad de medida y actualización), **presentar con posterioridad a la revisión de sus demás requisitos.**